

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**34328** *CORPORACIÓN POTTER*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*WITH DESIGN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, con fecha 24 de octubre de 2011, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Corporación Potter, SL (en adelante, indistintamente, "Corporación Potter" o la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de With Design, S.L.U. (en adelante, indistintamente, "With Design" o la "Sociedad Absorbida"), acordaron por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, la fusión entre Corporación Potter y With Design mediante la absorción de With Design por Corporación Potter, con extinción, vía disolución sin liquidación de With Design y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a Corporación Potter, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Así mismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Corporación Potter y With Design a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión, durante el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid y Málaga, 28 de octubre de 2011.- Don Rafael Alonso González, Administrador único de Corporación Potter y don Alonso Alonso González, Administrador único de With Design.

**ID: A110080943-1**